

PERGAMINO, agosto 15 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 14 de agosto de 2006**, al considerar el Expte. **D-186-06 D.E. C-3555-06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** – Eleva Proyecto de Decreto \$ 1.500,00.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente -----en la suma de \$ 1.500,00 (pesos un mil quinientos con 00/100) conforme se indica a continuación:

111016000 65.04.00 110 3.4.10 (Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad)

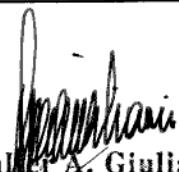
ARTICULO 2º.- Amplíase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 1.500,00 (pesos un mil quinientos con 00/100) conforme se indica a continuación:

1110106000 65.04.00 110 3.7.2.0 (Viáticos)

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6391/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino